# RESOLUCION N° 1038/2014.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE GALLETITA PARA MERIENDA ESCOLAR A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2013 Y SE MODIFICAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR.-**

Paraguarí, 20 de junio de 2014.-

**VISTA**: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Distribuidora Paraguay del llamado a la Adquisición de Galletitas dulces para Merienda Escolar – Ad Referendum, conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 para dicho menester, y;

**CONSIDERANDO**: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la solicitud de modificación deriva del saldo presupuestario del Objeto de Gasto 848 Complemento Nutricional, del cual procede el presente llamado, al que se ha realizado una asignación total a ejecutarse durante el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, los precios de las ofertas han superado la disponibilidad presupuestaria y por ende, imposibilita su ejecución;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**
**R E S U E L V E**

**Art. 1°: Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY con RUC 4242949-3 representado por Rosa Mabel Capli de Carlson** para la provisión de galletita para merienda escolar a la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2013, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto total de **G. 2.023.485.360** (Guaraníes dos mil veintitrés millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta).-

**Art. 2°: Modificar** las cantidades a contratar conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución, según este detalle: 1.573.080 raciones de galletitas saladas a G. 1099 cada ración.

**Art. 3°: Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 4°: Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*LUIS CÁCERES AYALA*
*Secretario General*

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · Paraguari ·

*MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ*
*Gobernador del 9° Dpto. Paraguari*